



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-000079-00
Demandante (s):	Cecilia Prada Guerra
Demandado (s):	Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y otros.
Asunto:	Autoriza pago con abono en cuenta

En atención a la solicitud realizada por JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, se ordena que por secretaría se entregue el dinero cautelado en el título 466010001253513 del 28/06/2019 por la suma \$2.344.500,00 y por tal el mismo sea elaborado con pago con abono en cuenta a dicha entidad, esto a la cuenta de ahorros número 0550009900283293 del banco Davivienda titular JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NIT 8300263245.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0ba3e001e3b1e766938d7fe7cc8a79201489a15fb5ab6e9f43b3c1956bea826**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>